

Dado el orden de estos juicios q. con-
 uenen sobre Elecciones. Las Hachas
 Personales o los Electos no suspen-
 den sus posesiones hasta q. verifi-
 cadas estas se deducen a aquellas y
 determinan en los Tribunales supe-
 riores. Et Molina fue electo y por
 derecho se entendiendo aprobado y con-
 firmado, p. q. el no hacerlo el Comen-
 dador es un echo contra dño. no con-
 siderable; luego o a detenerle p. elec-
 to, y confirmado y aposeñarse le
 o lo mas q. podria lograr el Comenda-
 dor sea q. no se le aposeñe has-
 ta q. el apruebe su eleccion pero
 sin arbitrio para no confirmarla
 ni para dexar de ser condenado en
 las cosas que da causa. Quando la
 Eleccion de los Dños Jurisdicciona-
 les q. la tienen es sujeta a propu-
 esta no pueden salir de esta ann

